

LIBRO DE ACTAS
CONSEJO DIRECTIVO SOCIAL
Acta No 71

Lugar: ACODESI

Fecha: lunes 13 de marzo de 2023

Hora: 8:00 a.m. – 2:00 p.m.

Citación:

El P. José Darío Rodríguez, S.J. moderador del consejo y en nombre del presidente del Consejo Directivo Social, realizó la citación a los miembros del mismo y Directores de Obras, a la sesión que tuvo lugar el día 13 de marzo de 2023, a las 8:00 a.m., presencialmente, en las instalaciones de ACODESI, mediante correo electrónico enviado el día 7 de marzo de 2023.

Miembros plenos del CDS: P. Hermann Rodríguez Osorio, SJ, P. José Darío Rodríguez Cuadros, SJ, P. Mario Rivera SJ, P. José Leonardo de Jesús Rincón Contreras, SJ, Dr. Jairo Humberto Cifuentes Madrid y Sra. Claire Launay- Gamma.

Directores de los Centros Sociales:

Dr. Erminsu Iván David Pabón (Director del IMCA y de la Fundación Suyusama); Dra. Martha Lucía Márquez (Directora de la Fundación CINEP/PPP); P. Juan Enrique Casas, SJ (Director del Servicio Jesuita a Refugiados Colombia).

Secretaria del CDS: Laura Perdigón Clavijo

Asistentes:

P. Hermann Rodríguez Osorio, SJ

P. José Darío Rodríguez Cuadros, SJ

P. José Leonardo de Jesús Rincón SJ

P. Mario Rivera, SJ

P. Juan Enrique Casas, SJ

Sra. Claire Launay-Gamma

Dr. Jairo Humberto Cifuentes Madrid

Dra. Martha Lucía Márquez

Dr. Erminsu Iván David Pabón

Sra. Selma Mesa Carvajal – Asesora fiscal BKF para CINEP y JRS Colombia.

Sra. Natalia Segura – Subdirectora administrativa y financiera CINEP

Sra. Claudia Caicedo – Consultora CINEP

Sra. Lina Hernández – Coordinadora administrativa y financiera JRS Colombia

Sra. Diana Lara – Contadora Suyusama

Laura Perdigón Clavijo – Secretaria del CDS

Verificación del quórum:

Por estar presente la mayoría (3 o más de sus miembros) hay quórum deliberativo y decisorio.

Naturaleza de la reunión:

El Consejo Directivo Social de la Compañía de Jesús en Colombia se reúne en sesión ordinaria.

AGENDA

- I. Oración inicial – P. Hermann Rodríguez Osorio, S.J.
- II. Elección de presidente y secretaria de la reunión
- III. Presentación de cada una de las obras sociales, JRS-Colombia sobre:
 - a. Informe de gestión de la dirección.
 - b. Lectura de la opinión de la revisoría fiscal.
 - c. Estados financieros a diciembre 31 de 2022, auditados.
 - d. Destinación de los excedentes para la vigencia del 2023.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá
Div. de Gestión y Asistencia al cliente
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.237

LIBRO DE ACTAS

- e. Informe Sobre el uso de los rendimientos financieros de la Asignación Permanente
- f. Decisiones:
1. Informe sobre la reinversión del beneficio neto o excedente de años anteriores 2021 para efectos de la exención del impuesto sobre la renta
 2. Análisis de los requisitos previstos legalmente para ser contribuyente del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y manifestación de su cumplimiento, de cada entidad.
 3. Autorización al representante legal de cada entidad para solicitar la actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
 4. Nombramiento de la revisoría fiscal del JRS-Colombia
 5. Manifestación y Declaración de antecedentes judiciales de los miembros del Consejo Directivo Social.

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. Oración Inicial

El momento de la oración estuvo orientado por el padre Hermann Rodríguez Osorio, S.J.

II. Elección de presidente y secretaria de la reunión

Se propone a P. José Darío Rodríguez, S.J. como presidente de la reunión y a Laura Perdigón Clavijo como secretaria.

Conclusión elección presidente y secretaria de la reunión

El Consejo Directivo Social aprueba por unanimidad a P. José Darío Rodríguez, S.J como presidente de la reunión y a Laura Perdigón Clavijo como secretaria.

III. Presentación de cada una de las obras sociales:

JRS-COLOMBIA

a. Informe de gestión de la dirección.

Se presenta el **Anexo 9. Informe de gestión JRS-Colombia.**

El P. Juan Enrique Casas, SJ, inicia su presentación compartiendo algunas fotografías de la población con la que se trabaja en el país. Adelanta parte de la presentación que se realizará en junio cuando se exponga el Plan Trienal 2023-2026, con la nueva misión y visión.

Misión: El JRS-Colombia, como parte del Cuerpo Apostólico de la provincia colombiana de la Compañía de Jesús acompaña, sirve y defiende a las personas en situación de refugio, migración, desplazamiento, confinamiento, a las comunidades receptoras y aquellas en riesgo de afrontar otras formas de movilidad humana forzada, por medio de procesos de protección, prevención, integración comunitaria e incidencia en una apuesta sostenible por la reconciliación, el desarrollo y la hospitalidad para la construcción de paz.

Visión: Soñamos con aportar a una Colombia reconciliada y hospitalaria, que abraza y dignifica la vida de las personas en situación de refugio, migración, desplazamiento, confinamiento, de las comunidades receptoras y de aquellas en riesgo de afrontar otras formas de movilidad humana forzada, mediante procesos sólidos y sostenibles de acogida, protección, promoción e integración.

Contexto

El 2022 estuvo marcado por:

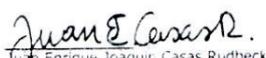
DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

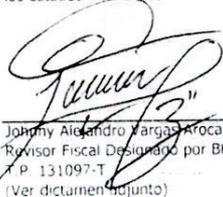
Dirección Seccional Impuestos Bogotá
Div. de Gestión y Asistencia al cliente
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.237

LIBRO DE ACTAS
FUNDACION SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS
NIT: 900.232.067-3
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresado en pesos colombianos)

	Notas	2022	2021
Ingresos de actividades ordinarias	18	115.103.675	140.057.847
Excedentes brutos		115.103.675	140.057.847
Gastos de administración	19-23	(182.288.783)	(99.277.088)
Otros ingresos, neto	20	91.517.284	11.486.829
Otros gastos, neto	20	(6.246.925)	(19.115.322)
Excedente de la operación		18.085.251	33.152.266
Ingresos financieros	21	11.731.421	11.737.039
Gastos financieros	21	(4.489.947)	(11.878.221)
Excedente antes del impuesto a las ganancias		25.326.725	33.011.084
Gasto por impuesto a las ganancias	22	(1.015.000)	(2.009.000)
Excedente neto del periodo		24.311.725	31.002.084

Las notas 1 a 28 forman parte integral de los estados financieros


Juan Enrique Joaquín Casas Rudbeck
Director Nacional
(Vea certificación adjunta)


Johnny Alejandro Vargas Aroca
Revisor Fiscal Designado por BKF Internacional SA
T.P. 131097-T
(Ver dictamen adjunto)


Ingrid Marcéla Lemus Cruz
Contadora
T.P. 237904-T
(Vea certificación adjunta)

Conclusión sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre 2022

El Consejo Directivo Social aprueba por unanimidad los Estados Financieros de la Fundación JRS-Colombia a 31 de diciembre de 2022.

d. Propuesta de asignación permanente del año 2022.

La Asignación Permanente a 31 de diciembre de 2022 se describe de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Aportes permanentes	19.651.562
Activo Neto Permanente Restingido	589.332.065
Año 2012	26.667.486
Año 2013	311.799.000
Año 2014	63.379.688
Año 2015	127.344.410
Año 2016	103.685.481
Año 2017 (Uso Aprobación acta 50)	-43.544.000
TOTAL SALDO ASIGNACION PERMANENTE	608.983.627

Con respecto a los años anteriores, se propone el siguiente esquema de las asignaciones permanentes para el desarrollo de proyectos

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá
Div. de Gestión y Asistencia al cliente
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.237

LIBRO DE ACTAS

dentro de las actividades meritorias correspondientes al JRS/COL, conforme al artículo 19 de estatuto tributario y su valor es (\$634.361.204), así:

Para Asignación Permanente	368.983.627
Recursos disponibles para el desarrollo habitual de los proyectos del año 2023 que cumplan el objeto social del SJR en su plan de acción de ayuda humanitaria (Préstamo a Proyectos)	240.000.000
Total saldo Asignación Permanente 2022	608.983.627
Actividades de cuidado del equipo, reconciliación e identidad institucional	17.764.304
Actividades relacionadas con el plan de formación institucional	7.613.273
TOTAL USOS 2023	25.377.577
TOTAL	634.361.204

Conclusión sobre la Asignación Permanente a 31 de diciembre 2022

El Consejo Directivo Social aprueba que la Asignación Permanente por valor de \$634.361.204 continúe con esta destinación para desarrollar proyectos dentro de las actividades meritorias correspondientes al JRS en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Destinación de los excedentes para la vigencia del 2022

Con respecto a los excedentes del año 2022 la Administración propone el siguiente esquema de ejecución para la destinación de desarrollar proyectos dentro de las actividades meritorias correspondientes al JRS, conforme al artículo 19 del estatuto tributario y su valor es de (25.377.577) y así es la proposición:

CONCEPTO	VALOR
Actividades de cuidado del equipo, reconciliación e identidad institucional	17.764.304
Actividades relacionadas con el plan de formación institucional	7.613.273
TOTAL USOS 2023	25.377.577

Conclusión sobre los excedentes del año 2022

El Consejo Directivo Social aprueba por unanimidad aplicar que el Beneficio del año 2022 por valor de \$25.377.577 de acuerdo a la propuesta solicitada con esta destinación para desarrollar proyectos dentro de las actividades meritorias correspondientes al JRS en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

e. **Informe sobre el uso de los rendimientos financieros de la asignación permanente.**

El saldo de la Asignación permanente de Beneficios de años anteriores es por valor de \$608.983.627 y se generó por esta Asignación Permanente (fondo de sustentación) durante el año 2022 rendimientos financieros por valor de \$10.063.170 destinados a la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad en las siguientes oficinas territoriales:

LIBRO DE ACTAS	
REGION	VALOR
Oficina Territorial Nacional	1.540.729
Oficina Territorial Magdalena Medio	1.283.941
Oficina Territorial Norte de Santander	1.883.114
Oficina Territorial Valle del Cauca	1.198.345
Oficina Territorial Nariño	941.557
Oficina Territorial Soacha-Ibagué	1.711.921
Total	8.559.607

Dichos territorios desarrollan el objeto social del JRS/COL.

f. Decisiones

1. Conclusión sobre la destinación del Beneficio Neto Fiscal del año 2021

De acuerdo con lo decidido por el Consejo Directivo según acta No. 68, el resultado neto del ejercicio del año fiscal de 2021 por valor \$33.490.445 se ejecutó de la siguiente manera:

	Utilizado en 2022
Compensar pérdida del año 2017	6.320.593
Salario de un profesional responsable programático en apoyo en las acciones del equipo en terreno	22.000.000
Actividades de cuidado del equipo, reconciliación e identidad institucional	5.169.852
TOTAL USOS 2022	33.490.445

2. Conclusión sobre autorización de los de las ESALES, de acuerdo con el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 en su artículo 1.2.1.5.1.8 Numeral 4.

- ✓ El Consejo Directivo aprueba que las actividades que la Fundación JRS-Colombia desarrolla son meritorias ya que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- ✓ El Consejo Directivo aprueba que los aportes realizados a la Fundación JRS-Colombia no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- ✓ El Consejo Directivo aprueba que los excedentes de la Fundación JRS-Colombia no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

3. Conclusión sobre autorización al representante Legal para que actualice que la Fundación JRS-Colombia permanezca y sea calificada, como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la Renta.

El Consejo Directivo autoriza al P. Juan Enrique Casas, SJ, para que actualice ante la DIAN la permanencia y calificación de la Fundación JRS-Colombia, como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

4. Conclusión sobre nombramiento Revisoría Fiscal del JRS-Colombia.

El Consejo Directivo por unanimidad ratifica la firma **BKF Internacional S.A.** identificada con NIT. 800.011.008-8 y sus delegados son:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá
Div. de Gestión y Asistencia al cliente
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.237

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

JOHNNY ALEJANDRO VARGAS AROCA
C.C. 80.236.551 de Bogotá
T.P. 131097-T

LIBRO DE ACTAS

REVISOR FISCAL SUPLENTE

SELMA MESA CARVAJAL
C.C. 46.362.867 de Sogamoso
T.P. No. 45524-T

5. Declaración de los miembros del Consejo Directivo que no se encuentran incurso en ningún tipo de investigación.

En este punto cada uno de los miembros del Consejo Directivo Social manifestó verbalmente lo siguiente

1. No he sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico.
2. No he sido sancionado con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA

Se designa al P. José Darío Rodríguez, S.J. y al Dr. Jairo Humberto Cifuentes como comisión del Consejo Directivo Social para la consideración y aprobación de la presente acta.

Leído el texto de la misma por parte de la mencionada comisión, esta expresa su conformidad entre con lo tratado en la reunión y expresan su aprobación.

Dado en Bogotá D.C., el día 13 de marzo de 2023.


P. José Darío Rodríguez, S.J.
Presidente del CDS


Laura Perdigón Clayijo
secretaria